

JUBB JOSE ALEGRE ALVAIN
COMMIDMENTE PRE
DESE DESO, SAINS DIVABL-DIRREHUR PAP



PASANDO A LA SITUACION POLICIAL DI RETIRO POR LA DAUSAL DE LIMITE DE EDAL EN EL GRADO A SUBOFICIAL DE ARMAS DI LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

ARLYN GALL MEDO MENDOZA CORONEL PNP JEFE DIVABL - DIRREHUM - PNP

Resolución Directoral

Nº 011473

2019-DIRREHUM-PNP

Lima, 27 SEP 2019

VISTO, el Oficio N° 1471-2019-DIRREHUM-PNP/DIVSICPAL-SEC. del 6 de junio de 2019, emitido por la División de Sistematización de la Información de la Carrera Policial y Administración de Legajos de la Dirección Recursos Humanos de la Policía Nacional de Perú, y el Reporte de Información de Personal (RIPER), correspondiente al Suboficia Superior de Armas de la Policía Nacional del Perú Javier Gustavo OÑA SARMIENTO.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 007531-2019-DIRREHUM-PNP del 25 de junio de 2019, se resolvió conceder al Suboficial Superior de Armas de la Policía Nacional del Perú Javier Gustavo OÑA SARMIENTO, el periodo de adaptación a la vida civil de TRES (03) meses calendarios a partir del 24 de julio de 2019 hasta el 23 de octubre de 2019, previos a la fecha de su pase a la Situación Policial de Retiro por Límite de Edad en el Grado, durante este periodo no asumirá cargo alguno;



Que, con los documentos citados en el visto, se establece que el Suboficial Superior de Armas de la Policía Nacional del Perú Javier Gustavo OÑA SARMIENTO, identificado cor Carnet de Identidad Personal Nº 30656210 perteneciente a la SCG DIRNIC DIRPOLFIS DIVIPF DEPCOINT, nació el 24 de octubre de 1957 y cumplirá SESENTA Y DOS (62) años de edad el 24 de octubre de 2019;

Que, el artículo 84º del Decreto Legislativo Nº 1149 - Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, describe que el personal de la Policía Naciona del Perú, pasará a la Situación Policial de Retiro por la Causal de Límite de Edad en el Grado al cumplir la edad máxima en el grado; debiendo de expedirse la resolución que formalice la consecuencia jurídica, de su pase a la Situación Policial de Retiro por Límite de Edad en e Grado, previsto en el Artículo 64°, inciso (4) del Decreto Legislativo N° 1149 - Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú;

Lo propuesto por el Comandante PNP, Jefe del Departamento de Bajas de la Divisiór de Altas, Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional de Perú; y,

Lo opinado por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Altas Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Pasar de la Situación Policial de Actividad a la Situación Policial de Retiro por la Causal de Límite de Edad en el Grado, al Suboficial Superior de Armas de la Policía Nacional del Perú Javier Gustavo OÑA SARMIENTO, con fecha 24 de octubre de 2019 dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.





Artículo 2º.- Autorizar a las Divisiones de Pensiones, Economía y Logística de la Policía Nacional del Perú, para que accionen en el área de su competencia, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Registrese, comuniduese y archivese.

OA-12455
JOSE LUIS CUEVA VELARDE
GENERAL PNP
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PNP



2019年1月1日日日 1997年1日日

Close. 27 SEP-2016

VISTO, el Olicio Mº 1471-2019-DIRREHUM PNP/DIMISCPAL-SEC, del 6 de junto de 2019, émilido por la División de Sistematización de la Información de la Cemera Poticial y Administración de Legajos de la Dirección Recursos Humanos de la Peticia Nacional del Perú, y el Reporte de Información de Personal (RIPER), conrespondiente al Suboficial Superior de Amas de la Poticia Nacional del Perú, Javiar Gueraya Onia Sargunturo.

Que, con Resolución Directoral Nº 007531-2019-DIRREHUM-PNP del 25 de junio de 2013, se resolvió conceder al Suboficial Superior de Armas de la Policia Nacional del Perú Javier Gustavo ONA SARWIENTO, el periodo de adaptación a la vide civil de TRES (03) meses calendarios a partir del 24 de julio de 2019 hasta el 23 de octubre de 2019, previos a la fecha de est paser a la Situación Policial de Reimo por Limite de Edad en el Grado, durante este partido no asumirá carso alcuno.

Que, con tos documentos citados en el visto, se establece que el Suboficial Superior de Amnes de la Policia Nacional del Perú Javier Gustavo ORA SARMIENTO, identificanto con Carnet de Identidad Personal Nº 30636210 perceneciante a la SOG DIRINIC DIRPOJEIS DIVIPE DEPCONT, nació el 24 de octubre de 1957 y cumplirá SESENTA Y DOS (62) años de edad el 24 de octubre de 2019:

Que, el artículo 64º del Decreto Legistativo Nº 1148 - Ley de la Carrera y Siruacional del Personal de la Policia Macional del Perú, describe que el personal de la Policia Macional del Perú, pasará a la Situación Policial de Retiro por la Causal de Limite de Edad en el Grado, al cumplio la edad máxima en el grado; debiendo de expedirse la resolución que formatice la consocueros jurídica, de su pase a la Situación Policial de Retiro por Limite de Edad en el Grado, previsio en el Artículo 64º, inciso (4) del Decreto Legislativo (N° 1149 - Lay de la Grado, previsio en el Artículo 64º, inciso (4) del Decreto Legislativo (N° 1149 - Lay de la Camera y Situación del Personal de la Policia Macional del Pero

La propuesto per el Comandenie PNP, Jefe del Departamento de Bajas de la División de Alias, Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Frumanos de la Policia Nacional del Perúl y.

Lo opinado por al Corosef de la Pendia Nacional del Perú, Jete de la División de Altres. Bajas y Mosnella Nacional del Perú.

Caticolo 1º - Pasar de la Stusción Policial de Actividad a la Situación Policial de Retiro por la Causal de Limite de Eciac en el Grado, el Suboficial Superior de Armas de la Policia Nacional del Parú Javier Guadavo ONA SARMIENTO, con techa 24 de octubre de 2019, dendocele las oracións dos los sendans constantes a la Madión.





DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Agraria

Por cuanto: El Consejo Universitario

con fecha 11 de Octubro de 1984 ha conferido el Grado de

Bachiller en Ciencias - Economía

a Javier Gustavo Oña Sarmiento

Por tanto le expide el presente diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en La Molina, a 11 de Octubro de 1984

Registrado con el No. 5267 en el bibro respectivo

DECEMON DE PAROLETAD

SECRETARIO GENERAL

M



La Escuela de Posgrado de la Universidad Continental

confiere el presente Certificado a:

OÑA SARMIENTO JAVIER GUSTAVO

Por haber aprobado el **DIPLOMA EN HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA**, realizado en la ciudad de Lima del 22 de octubre al 10 de diciembre de 2018 con una duración de 72 horas lectivas.

DIRECCIÓN

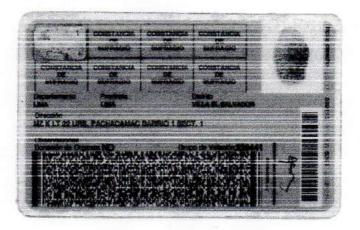
Mg. JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA

Director (e)

Escuela de Posgrado

Universidad Continental





Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda Número de RUC: 10083724965 - OÑA SARMIENTO JAVIER GUSTAVO Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO Tipo de Documento: DNI 08372496 - OÑA SARMIENTO, JAVIER GUSTAVO Nombre Comercial: Fecha de Inscripción: 06/04/2005 Fecha de Inicio de Actividades: 06/04/2005 Estado del Contribuyente: **ACTIVO** Condición del Contribuyente: HABIDO Domicilio Fiscal: Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD Sistema Contabilidiad: MANUAL Actividad(es) Económica(s): Principal - 75230 - MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): **RECIBO POR HONORARIOS**